



EXENTO N° 679 / Puente Alto, 16 MAY 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N° 198 de fecha 05/02/13, se autorizó el llamado a licitación pública "MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y HABILITACIÓN DE DIVERSAS SEDES SOCIALES DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-7-LE13.
2. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 08/03/13, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: **JORGE MORENO FERNANDEZ (Run: 7.531.626-7)**, por un monto de contrato de \$ 40.000.000.- en un plazo de vigencia de 6 meses.
3. A través del decreto exento N° 350 de fecha 12 de marzo del 2013, adjudicada la licitación pública "MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y HABILITACIÓN DE DIVERSAS SEDES SOCIALES DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-7-LE13, a **JORGE MORENO FERNANDEZ**.
4. Las bases administrativas que rigen el presente llamado a licitación, estable como Unidad Técnica de la Obra a la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

MODIFIQUESE el decreto exento N° 350 de fecha 12 de marzo del 2013, que adjudica la licitación "MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y HABILITACIÓN DE DIVERSAS SEDES SOCIALES DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-7-LE13**, al oferente **JORGE MORENO FERNANDEZ (Run: 7.531.626-7)**, en el sentido que la **Unidad Técnica de la Obra es la Secretaría Comunal de Planificación**, según lo establecido en las Bases Administrativas.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DIGON / SCP / DCU / csr.